

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 11 OCT 1991

SECRETARIA GENERAL

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

VISTO:

El expediente N° 4326/91, por el cual se tramita la imposición del nombre de Jacinto Eustaquio GUIÑAZU a la Escuela N° 141, Jornada Completa de Colonia El Sauzal, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jacinto Eustaquio GUIÑAZU cumplió una meritoria trayectoria como docente en la provincia de La Pampa a partir del año 1931;

Que desde el 1° de octubre de 1941, por Disposición del Consejo Nacional de Educación recaída en el Expediente N° 20314-L-1941, pasó a desempeñarse desde su antiguo destino en "La Japonesa" a "Colonia El Sauzal", donde comenzó a funcionar la Escuela N° 226 para atender los requerimientos educativos de dicha comunidad;

Que su trayectoria en dicha comunidad trascendió los límites de la Escuela, generando entre otras acciones la creación de la primera estafeta postal, el primer comedor escolar, la primera sala de primeros auxilios e integrando comisiones de real importancia, como la que gestionó la construcción de la ruta El Sauzal-General Acha, Club Deportivo, Pro-retorno de las escuelas nacionales a la provincia, etc.;

Que la comunidad educativa del Núcleo Educativo Departamento Puelén, solicita se imponga el nombre de dicho docente a la Escuela N° 141, Jornada Completa -ex 226- con motivo de celebrar sus Bodas de Oro;

Que es procedente hacer lugar a lo peticionado por la comunidad educativa de referencia y rendir justo homenaje a un docente de reconocidos méritos;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- IMPONESE el nombre de Jacinto Eustaquio GUIÑAZU a la Escuela - N° 141, Jornada Completa de Colonia El Sauzal, Departamento Puelén.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.



DECRETO N°
RSB/mmc.

2476

11/91



Dr. NESTOR AHUAD
GOBERNADOR DE LA PAMPA

MIGUEL ANGEL TANOS
Ministro de Cultura y Educación